



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

2 de Febrero de 2004
Resumen Colegial



RESUMEN COLEGIAL

El Colegio de Palencia pide que se agilice la nueva sede de los juzgados	Norte Castilla
Boix plantea que algunas reformas del Código Penal son inconstitucionales	LEVANTE
Consultas gratuitas a los abogados	P. Cataluña
Abogados andaluces, contra la telebasura	P. Cataluña
Los juzgados reciben cada día solicitud para proteger a una maltratada	Provincias
Aceptan 1,4 años de cárcel por estafar con falsos contratos a inmigrantes	LEVANTE
El PP propone una nueva ley de publicidad oficial que obligaría a los aytos	HOY
Mañana comienza la reunión anual de la Unión Europea de Abogados	D. Montañés
Dan que hablar	ABC
Patrono religioso en Colegio profesional	ABC
Los operadores jurídicos piden el apoyo para conseguir guardias de 24 horas	Provincia
Entrevista al Decano del Colegio de Abogados de Vizcaya	EL PAÍS
Abogados y ongs plantean sistemas de cita para evitar caos de Extranjería	Información
Impugnan que la Inmaculada sea la patrona de los abogados	C. Sevilla
El Colegio de Oviedo estrena portal en Internet	VOZ Asturias
Una apuesta por la renovación	C. Gallego
Derecho y deporte	C. Andalucía
“Si los expertos lo respaldan, no me opondría”	C. Andalucía
Un colectivo de abogados europeos se reunirá en Santander	ALERTA
Con mucho sentido	D. BURGOS
Un magistrado muy querido en Galicia	C. GALLEGO
Las leyes del Olímpico	C. Andalucía
Juzgados	ÁREA
Toni Albà hace reír a los abogados	MAÑANA
Imposición de togas en Lleida en el día del patrón de los abogados	MAÑANA

Lunes, 2 de febrero de 2004



Webmail



Alertas



Envío de titulares

PORTADA | ACTUALIDAD | ECONOMÍA | DEPORTES | OCIO | CLASIFICADOS | SERVICIOS | CENTRO C

[SECCIONES]

■ PALENCIA

Valladolid

Palencia

Segovia

Zamora

Ávila

Burgos

León

Castilla y León

España

Opinión

Internacional

Dinero y Negocios

Deportes

Vida&Ocio

Cultura

Televisión

Contraportada

Viñetas

Titulares

Necrológicas

[MÁS
INFORMACIÓN]

Dossieres

Especiales

Álbumes

Suplementos

Comerciales

[PARTICIPA]

Foros

Chat

EL TIEMPO



El tiempo en
Castilla y
León

AUDIENCIA



Tirada y
difusión de

PALENCIA

El Colegio de Abogados pide que se agilice la nueva sede de los juzgados

Ibáñez esperará a que se inauguren los edificios de Carrión y Cervera para insistir en sus reivindicaciones

P. R./PALENCIA

El Colegio de Abogados de Palencia esperará a que se inauguren las nuevas sedes de los juzgados en Carrión de los Condes y en Cervera de Pisuerga, probablemente en las próximas semanas, para insistir de nuevo en su reivindicación para que se construya un edificio que unifique a todos los juzgados de la capital.

El decano de los abogados palentinos, Daniel Ibáñez, ha mostrado su confianza en que dentro de pocas semanas pueda inaugurarse oficialmente y entrar en funcionamiento el edificio nuevo que se ha construido en Carrión de los Condes para albergar el juzgado de instrucción, que aun permanece en las dependencias del Ayuntamiento. «También el edificio nuevo de Cervera de Pisuerga creo que está muy avanzada y es probable que en poco tiempo se inauguren los dos», agregó Daniel Ibáñez. El decano del Colegio de Abogados recordó la necesidad de que los nuevos inmuebles contemplen algunas de las exigencias de la legislación más reciente, como es el caso, para los juicios rápidos, de una habitación que permita entrevistarse al abogado con su cliente en un clima de intimidad. «Confiamos en que se haya tenido en cuenta, porque ahora mismo tenemos que entrevistarnos en los pasillo», sostuvo.

El Colegio de Abogados esperará algunas semanas, hasta que los nuevos juzgados de Carrión de los Condes y Cervera de Pisuerga comiencen a funcionar, para volver a reivindicar al Ministerio de Justicia un edificio único que albergue a todas las instancias judiciales de la capital palentina. La disgregación actual es insostenible, si se tiene en cuenta que existen cinco sedes judiciales diferentes, algunas de ellas, como el Juzgado número 6 (barrio de San Antonio), alejadas del centro urbano. «Es fundamental que cuanto antes se piense en un nuevo edificio para albergar los juzgados. Sin embargo, no estamos dispuestos a aceptar como alternativa la que inicialmente se planteaba en la avenida de Castilla. Nos parece un lugar alejado del centro urbano y que genera importantes perjuicios, no sólo a los abogados, sino también a todos los usuarios. Es importante que los juzgados estén cercanos a otras oficinas administrativas donde hay que acudir con frecuencia, como Hacienda, el Ayuntamiento o el Registro de la Propiedad, y éste es nuestro principal argumento para pedir una sede céntrica», concluye Daniel Ibáñez.



Daniel Ibáñez, decano del Colegio de Abogados. / J. RUIZ



Imprimir



Enviar



El catedrático Javier Boix plantea que algunas reformas del Código Penal son inconstitucionales

El penalista muestra su preocupación ante el abuso generalizado de la prisión preventiva

Levante-EMV, Valencia

El catedrático de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de Valencia, Javier Boix, insistió en la «preocupación que existe entre los penalistas ante las continuas y recientes reformas legislativas aprobadas en 2003 en contra de principios constitucionales», en el transcurso de la conferencia La reforma penal del delito de violencia familiar, impartida en el curso de especialización sobre violencia doméstica que organiza el Colegio de Abogados de Valencia.

A juicio de Boix, determinadas novedades legislativas como la multireincidencia, que la suma de faltas se considere delito o hábitos como que se considere la prisión provisional anticipadora de la condena «son contrarias a la dinámica constitucional». El catedrático de derecho penal lamentó que, en la actualidad, «se llegue a oír: "yo acabo con ese problema metiendo a alguien en prisión provisional"». «El Código Penal -aseguró- la ley de enjuiciamiento criminal y el proceso penal son la Carta Magna del delincuente. A las víctimas se las protege por ley, mediante la acusación del ministerio fiscal, la acusación pública y mediante medidas cautelares, que hay que adoptar y cada vez mejor, pero eso no significa que puedan decaer las garantías de los imputados porque todos los ciudadanos somos potencialmente imputables».

Respecto a las vicisitudes legislativas que ha experimentado el delito de violencia familiar, que aparece como tal por primera vez en la reforma del Código Penal de 1989, Boix se mostró muy crítico con las «introducciones precipitadas» y los «continuos cambios» introducidos en la materia que, aseguró, «han creado una jurisprudencia dubitativa y titubeante». En concreto, Boix analizó la reforma de los artículos 153 y 173 del Código Penal, a través de la ley orgánica 11/2003 de medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de los extranjeros, que incluye algunos preceptos «posiblemente inconstitucionales porque afectan al principio constitucional de proporcionalidad [entre el delito y la pena impuesta]» como el nuevo articulado que «convierte en delitos meras faltas por la condición [de familiar o afinidad] de los sujetos que las cometen, lo que vulnera el principio de proporcionalidad aunque se políticamente poco correcto».

O.J.D.: 166.951 E.G.M.: 831.000

CONSULTAS GRATUITAS A LOS ABOGADOS El Col·legi d'Advocats de Barcelona celebra hoy su segunda jornada de puertas abiertas, que incluye la posibilidad de realizar consultas preventivas gratuitas. Para ello, 40 abogados harán turnos durante todo el día para asesorar jurídicamente a los ciudadanos y responder a cualquier pregunta. Mallorca, 283. De 10.00 a 18.00 horas.

Abogados andaluces, contra la telebasura

● EL CONSEJO andaluz de los letrados ha mostrado su preocupación por la proliferación de este tipo de programas y ha pedido que la fiscalía pueda actuar de oficio ante un fenómeno que viola la intimidad de los afectados y también los valores constitucionales de respeto a la dignidad de la persona.



Los juzgados reciben cada día una solicitud para proteger a una mujer de los malos tratos

El juez ordena el alejamiento del agresor en el 90% de los casos

La orden de protección contra los malos tratos es tramitada por una mujer al día en los juzgados de Valencia. Los jueces aceptan el 75% de las peticiones y en casi todos estos casos dictan alguna medida de alejamiento físico del agresor. Casi 400 personas han solicitado esta medida en la Comunidad desde agosto.

R. HUGUET ■ VALENCIA

Cada día alguna mujer valenciana acude a los juzgados para pedir protección contra los malos tratos de su pareja o su ex. Si el juez acepta la solicitud (algo que ocurre en el 75% de los casos), ordena alguna medida en menos de 72 horas.

El decanato de los juzgados de la ciudad de Valencia recibió, sólo en los meses de noviembre y diciembre, 56 solicitudes de órdenes de protección. Sólo una de ellas fue tramitada por un hombre, según los datos aportados por el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de la Comunidad Valenciana.

La iniciativa de pedir protección para la víctima también partió en una sola ocasión del Ministerio Fiscal.

Desde la creación de esta figura (la orden de protección) el pasado mes de agosto, 86 víctimas de malos tratos han podido beneficiarse de algún tipo de medida preventiva en la ciudad de Valencia.

ORDENES

- **De agosto a octubre.** En toda la Comunidad Valenciana fueron solicitadas 321 órdenes de protección. De todas ellas, fueron concedidas 238.
- **Noviembre y diciembre.** Sólo en los juzgados de la ciudad de Valencia, fueron solicitadas 56 órdenes, de las que se concedieron 43, la misma cifra que en los tres meses anteriores (aunque sobre 66 peticiones).
- **Parentesco.** En las solicitudes de Valencia se pedía protección ante el cónyuge en 20 casos, 10 ante el ex cónyuge, 12 ante el novio y siete ante el ex novio.

Trescientas veintiuna personas reclamaron protección entre agosto y octubre en toda la Comunidad. A ellas se suman otras 56, sólo en la capital y entre noviembre y diciem-

bre. Según los datos del decanato de Valencia y del Consejo General del Poder Judicial aportados por el TSJ, en casi todas las ocasiones (el 90%) el juez dicta algún tipo de alejamiento físico entre agresor y víctima.

Concretamente, en noviembre y diciembre de 2003 -últimos meses de los que hay datos disponibles- el juez ordenó el alejamiento del agresor en 40 casos, en nueve le prohibió cualquier tipo de comunicación con su víctima y en tres ocasiones prohibió que se acercara a la residencia de la denunciante.

Prisión provisional

Entre las órdenes de protección acordadas en Valencia, sólo hubo dos casos en los que el juez dictó prisión provisional para el acusado. Al margen de estas medidas penales (alejamiento y privación de libertad), las víctimas pudieron beneficiarse de otras medidas de carácter civil.

Apenas hubo cinco casos en que la víctima recibió protección penal y civil. En dos de ellos, el juez le concedió la vivienda familiar y en tres, la custodia de los hijos menores. En ninguna de las solicitudes se acordó alguna medida encamina-



Una víctima de malos tratos, cubriéndose el rostro en su casa de Alicante. /R. MILÁN

da a garantizar la seguridad de los niños. Esta posibilidad tiene como objetivo "evitar peligro", según el informe del decanato de los juzgados de Valencia.

A pesar de que la Comunidad ha ocupado los primeros puestos tanto en denuncias por violencia doméstica como en asesinatos de mujeres y

hombres en el ámbito familiar y de la pareja, esta situación no se ve reflejada en las solicitudes de órdenes de protección.

Cinco autonomías (Cataluña, Andalucía, Madrid y también Canarias) están por encima de la Comunidad Valenciana en solicitudes de protección tramitadas y concedidas.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Aceptan 1,4 años de cárcel por estafar con falsos contratos a inmigrantes

Laura Ballester, Valencia

Dos hombres aceptaron ayer la pena de un año y cuatro meses de prisión por estafar a 31 inmigrantes, en su mayoría de nacionalidad marroquí, a los que exigían entre 300 y 1.500 euros para tramitarles el permiso de trabajo y prometiéndoles un empleo. Uno de los acusados, Francisco Miguel P. C. de 50 años, que confeccionaba prendas deportivas y las suministraba a vendedores ambulantes desde su empresa de Benetússer, contactó con El Mati L. de 41 años y ambos decidieron divulgar en el año 1995 entre la comunidad marroquí que «un empresario español estaba dispuesto a contratar a trabajadores extranjeros y regularizar su situación» para lo que exigían una fotocopia del pasaporte y el de dinero.

Unas 293 personas creyeron las promesas de ambos acusados y les entregaron diferentes cantidades de dinero a cambio de que solicitara otras tantas solicitudes de contratos. Todas fueron desestimadas «En realidad — asegura el fiscal en su escrito de calificaciones— el acusado Francisco Miguel no tenía intención de contratar a ninguna de estas personas, circunstancia conocida por el otro acusado, y el único propósito que les guiaba era apropiarse del dinero que les fuera entregado». La justicia sólo ha podido encontrar a 31 de los afectados, ya que el resto «no ha podido ser localizada por residir en Marruecos o bien por encontrarse en situación ilegal y desconocerse su paradero». Los dos acusados habían devuelto parte de las cantidades estafadas a los acusados.



PROPUESTA. Carlos Floriano ofrece el texto de una nueva Ley de Publicidad Institucional. / BRIGADO

El PP propone una nueva ley de publicidad oficial que obligaría también a los ayuntamientos

La ley de 1996, derogada, sólo afectaba a las instituciones autonómicas
El gasto oficial se repartiría entre todos los medios de comunicación

J. L. A. MÉRIDA

El Partido Popular de Extremadura va a proponer una Ley para regular la Publicidad Institucional y que, a diferencia de la anterior, obligaría también a los ayuntamientos. Este proyecto está siendo sometido a la consideración de los responsables de los medios de comunicación por si quieren hacer sugerencias, antes de presentarlo formalmente en la Asamblea de Extremadura.

Hasta el 1 de enero pasado estuvo en vigor una Ley Reguladora de la Publicidad Institucional, de septiembre de 1996, que ha sido derogada por la Ley de Presu-

puestos de la Comunidad Autónoma 2004. Esa ley, que se refería a la publicidad que las instituciones ponen y pagan en los medios de comunicación, sólo obligaba a la Administración autonómica y a sus organismos autónomos. Durante el debate de los Presupuestos en la Asamblea, el pasado 18 de diciembre, el presidente de la Junta, Rodríguez Ibarra, ofreció mantener la ley siempre que se aplicara también a los municipios de más de 20.000 habitantes. La portavoz de IU, Teresa Rejas, se mostró de acuerdo al coincidir en la «alta de control que pesa en los ayuntamientos en esta materia».

Por contra, el diputado del PP Martín Tamayo replicó a la oferta del presidente de la Junta, tachándola de «cinismo político», y destacó la autonomía de los ayuntamientos o diputaciones.

Nuevo texto

Lo cierto es que el Partido Popular ha decidido tomarle ahora la palabra a Ibarra y, dado que la ley está derogada, propone un texto nuevo. El presidente del partido, Carlos Floriano, se refirió ayer brevemente al mismo y destacó que obligaría a todos las instituciones y organizaciones de carácter público, ayuntamientos incluidos.

Se llama igual que la derogada,

Ley Reguladora de la Publicidad Institucional. Sería de aplicación, según su artículo 1, a «toda actividad publicitaria que desarrollen las instituciones, administraciones públicas de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como los organismos públicos, entidades de derecho público y empresas públicas vinculadas o dependientes de aquéllas».

Quedarían excluidos la publicidad normativa y otros anuncios de actos de la Administración que deban publicarse legalmente.

El reparto

Cuando se trate de anuncios de estricto servicio público y carác-

«Para llegar a candidato hay que ser presidente del partido»

A Carlos Floriano, presidente regional del PP, no parece haberle hecho mucha ilusión la «ilusión» del alcalde de Mérida por ser algún día candidato a presidente de la Junta.

Preguntado ayer por ese deseo de Acedo, respondió que «yo también tengo ilusión por ser presidente de la Junta, pero para serlo hay que ser candidato y presidente de este partido, y al próximo congreso me voy a presentar, y como a él le gustaría ser candidato, a mí me gustaría que no hubiera dos listas, y si las hay una va a ser la mía. Pero si hay otra estaré encantado porque en el uso de sus derechos cada militante los puede usar como quiera, yo los voy a utilizar presentándome al próximo congreso».

ter oficial, se utilizarían los medios de comunicación de mayor difusión. Si es otro tipo de publicidad, el 40% del presupuesto se gastaría entre todos los medios de comunicación existentes en la región, y de esa parte a su vez un 40% sería para la prensa escrita, otro 40% para las emisoras de radio y un 20% para las televisiones. El restante 60% del presupuesto se distribuiría proporcionalmente entre los tres grandes medios de prensa escrita, radio y televisión que operen en la Comunidad y con ediciones y programaciones relativas a Extremadura. Se tendría en cuenta, en esto último, «las cifras de distribución y venta, así como la audiencia conforme a las comprobaciones realizadas por las organizaciones sin fines de lucro» (OJD, EGM, etcétera).

La publicidad institucional regulada en este proyecto quedaría prohibida en periodo electoral, entre la fecha de convocatoria de los comicios y el día de su celebración. Sólo rendirían cuentas trimestralmente, ante la Asamblea, la Junta y las instituciones, entidades y organismos dependientes de ella.

Mañana comienza la reunión anual de la Unión Europea de Abogados

C. DE LA P. SANTANDER

Mañana, viernes y el sábado se celebrará en Santander la reunión anual de la firma de abogados Unión Europea de Abogados (UEDA), a la que asistirán profesionales de España y Portugal, países donde principalmente tiene su ámbito de actuación.

Durante estas jornadas, que presidirá el abogado santanderino Ángel Sánchez y Resina, socio destacado de la firma en calidad de miembro de su Consejo de Administración, se abordarán cuestiones relacionadas con la proyección internacional de UEDA a través de la firma de un convenio de colaboración con otra firma de abogados que ya está operando en mercados exteriores, como el iberoamericano y los países del este de Europa. Además se aprobarán las líneas estrategias de actuación de la firma paralos próximos dos años y la puesta en marcha de un portal jurídico abierto al público.

DAN QUE HABLAR

Felipe Luis Maestro. Director gerente de Fibes firmó un convenio con Sergio Gozzi y Alberto Barbero, organizadores de Natura Mágica, por el que el Palacio de Exposiciones y Congresos promocionará, del 9 al 13 de junio, la «Feria de la vida natural, alternativa y esotérica de Natura Mágica».

Antonio Díaz Gutiérrez del Álamo. Escritor y autor teatral, ha recibido el reconocimiento público del Consejo de Dirección del Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla por su labor de generosidad desempeñada con los pacientes de este centro.

José Joaquín Gallardo Rodríguez. Decano del Colegio de Abogados, intervino ayer en la apertura de las «Jornadas de Extranjería» organizadas por este colegio en colaboración de la Consejería de Justicia de la Junta de Andalucía, en el salón de actos de la Caja San Fernando. Estas jornadas, que continuarán hoy los días 5 y 6 de febrero, analizarán la Política de extranjería, la nueva reforma de legislación y sus consecuencias jurídicas, así como su aplicación práctica.

PALABRAS CRUZADAS**PATRONO RELIGIOSO
EN COLEGIO
PROFESIONAL**

A FAVOR

▼ Luis Montoto Rojo

UN letrado del Colegio de Abogados acaba de plantear su total desacuerdo con el hecho de que la ilustre institución quiera continuar bajo el patronazgo de la Virgen de la Inmaculada. Hasta tal extremo lleva este abogado su celo laico, que si los nuevos estatutos del colegio continúan con esta tradición tricentenaria, amenaza con llevar el asunto al Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Quizás no sea el caso de este jurisperito, pero es curioso que en este país los que enarbolan la bandera del laicismo suelen dedicar sus esfuerzos más denodados a descristianizarlo todo: desde la escuela hasta las fiestas, sin caer tal vez en la cuenta de que la historia y las costumbres de esta España nuestra están indisolublemente ligadas al catolicismo. E insisto, puede que no sea el caso de este señor, pero los más destacados descristianizadores suelen coincidir después en la defensa desafiada de algunas costumbres denostables que el islamismo ha importado a nuestro país. No creo que perjudique a nadie que una institución que se rige por normas democráticas se ponga al amparo de la Virgen, y más aún estando en una tierra caracterizada siempre por su devoción mariana.

EN CONTRA

▼ Marta Carrasco

NO parece razonable que en un Estado de Derecho como el nuestro aún se cuestione que una advocación religiosa sea «patrón o patrona» de un colegio profesional. Los españoles votamos hace más de veinte años una Constitución en la que se especifica la laicidad del Estado. Parece fuera de lugar o incluso de broma, que una persona no creyente deba admitir la existencia de un «misterio» que tiene que ver con una determinada religión. Si no fuera obligatorio colegiarse para ejercer, por ejemplo de médico o de abogado, la cosa no pasaría a mayores. A nadie se le obliga a ser hermano de una determinada Hermandad asumiendo los misterios que la fe católica dispone. Pero imponer por la fuerza una religión y más aún sus advocaciones, son fórmulas de otras épocas de siglos atrás, que por cierto no tuvieron demasiado éxito. Tampoco me parece respetuoso con los creyentes que una advocación venerada por quienes ejercen esa fe sea utilizada como patrón de una serie de personas que no comparten las mismas creencias. Se falta el respeto a los creyentes y a la advocación en cuestión. Las tradiciones seculares deben revisarse si no queremos entrar en conflictos graves de ética y de conciencia.

TRIBUNALES

Los operadores jurídicos piden el apoyo popular para conseguir las guardias de 24 horas en los juzgados

■ El colectivo redacta un manifiesto como medida de presión ante el Ministerio
■ Parramón califica de "insostenible" la carga de trabajo que hay en la capital

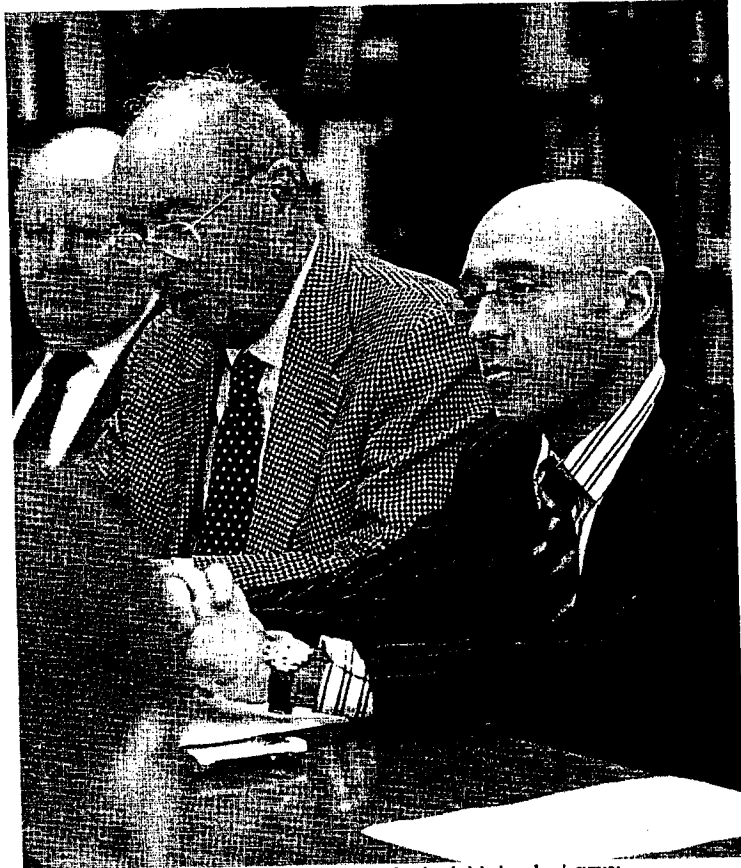
Pedro Guerra / Efe
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

El colectivo de los operadores jurídicos, nombre que se le ha dado al grupo de profesionales que trabajan en la Administración de Justicia, solicitó ayer el apoyo popular para conseguir el octavo juzgado de instrucción y, consecuentemente, las guardias de 24 horas para el Partido Judicial de Las Palmas de Gran Canaria, reivindicación que comenzó con la puesta en funcionamiento de los juicios rápidos, hace ya casi un año. Ante la reunión que el colectivo formado por jueces, abogados, procuradores, graduados sociales y funcionarios tendrán el próximo viernes con el secretario de Estado de Justicia, Rafael Catalá, el grupo ha redactado un manifiesto en el que se pide la total implicación de la sociedad para conseguir un "bien necesario para la capital", según aseguró ayer en rueda de prensa el juez decano, Miguel Ángel Parramón.

Parramón aseguró que el "inmenso volumen de asuntos sitúa a los juzgados de la capital al borde del colapso". Recordó a su vez la "frustración" que generó entre los operadores jurídicos la aprobación de estas guardias en Alicante y Granada, justo cuando comenzaron los juicios rápidos. "Estos partidos judiciales cuentan con menos volumen de trabajo que el partido judicial de la capital grancanaria", aseguró el juez decano, a la vez que invitó a la sociedad grancanaria al acto de adhesión al manifiesto, que tendrá lugar mañana jueves, día 29, en la sede del Colegio de Abogados de la capital grancanaria.

En el texto del manifiesto se señala que "la carga de trabajo ordinario del servicio de guardia se hace insostenible". En concreto, destaca que el número actual de órganos y sistema semanal de guardia vigente es insuficiente para atender el número de detenidos, juicios rápidos por delito y por falta, órdenes de protección por violencia doméstica e internamiento de extranjeros en situación irregular. Además, en él se rechaza que para la creación del octavo juzgado de instrucción se suprima un juzgado de lo penal o la constitución de dos juzgados de guardias semanales, pues "supone un agravio comparativo con otros partidos judiciales de similares características, amén de no satisfacer las necesidades existentes y fomentar nuevos problemas".

El manifiesto, de momento, cuenta con el apoyo de 48 instituciones y profesionales, entre los que figura el PSOE, CC e Izquierda Unida, Red Compromiso, Comisiones Obreras, Unión General de Trabajadores o Intersindical Canaria.



Los operadores jurídicos, ayer durante la rueda de prensa ofrecida en la sede de los juzgados. | QUESADA

Navarro considera el manifiesto que se ha redactado "legítimo pero no necesario"

■ La consejera de Presidencia y Justicia asegura que el ministro informó de que el octavo juzgado de instrucción estaba concedido

P.G./Efe
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

La Consejera de Presidencia y Justicia del Gobierno canario, María Australia Navarro, comentó que es "legítimo pero no necesario" el manifiesto redactado por el grupo de los operadores jurídicos, pues recordó que el ministro de Justicia, José María Michavila, en su visita hecha a Las Palmas de Gran Canaria hace escasamente dos semanas manifestó que el juzgado de instrucción número ocho estaba concedido, en la reunión que celebró con los operadores jurídicos en la sede de la Consejería.

Navarro, antes de entrar a la

reunión del Consejo de Gobierno celebrada ayer en la capital grancanaria, dijo que "esta justa pretensión que reclaman los operadores jurídicos está cubierta y dada y, lógicamente, pendiente del procedimiento que hay que iniciar al respecto".

Manifiesto que está segura de que durante los seis primeros meses de este año 2004 recién iniciado se contará con el octavo juzgado de instrucción que se reclama desde que entraron en vigor los juicios rápidos, por lo que expresó su "sorpresa y doble", ante la visita de Catalá a Gran Canaria el próximo viernes para reunirse con los operadores jurídicos,

con el fin de abordar esta cuestión, así como la de las guardias de 24 horas, algo que se considera anexo a la concesión del juzgado solicitado desde hace casi un año.

Navarro añadió que no comparte el manifiesto porque "estamos en una mesa" de negociaciones, en la que se está hablando de todos los problemas que afectan a los operadores jurídicos, y ésta debe ser la manera de proceder, no de la forma en que han actuado los operadores jurídicos con la redacción del manifiesto, que mañana jueves se leerá en la sede del Colegio de Abogados de Las Palmas por persona aún por determinar.

EL PAIS

PAIS VASCO

O.J.D.: 13.428

87 cm2

110 Euros

Página 1 (Local)

28/01/2004

Oleaga: "Los colegios deben ceder funciones al Consejo de la Abogacía"

El nuevo decano del Colegio de Abogados de Vizcaya, Nazario Oleaga, esgrime en una entrevista con este periódico un discurso franco y sin contemplaciones. Continuidad y profesionalidad son de las señas de identidad del sucesor de Eduardo Escribano. Nacido en Mungia, hace 45 años, lleva

más de 20 años de ejercicio, en asuntos civiles y mercantiles, y proviene de una familia de letrados. Oleaga sostiene que el Consejo Vasco de la Abogacía "debería asumir más funciones; habría que transferir nuestras facultades al Consejo. Estamos triplicando los esfuerzos".

PÁGINA 4

NAZARIO OLEAGA / Decano del Colegio de Abogados de Vizcaya

“El Consejo de la Abogacía debe asumir más funciones”

AITOR GUENAGA, Bilbao
Continuidad. Profesionalidad. Discurso franco y sin contemplaciones. Estas son algunas de las señas de identidad del nuevo decano del Colegio de Abogados de Vizcaya, Nazario Oleaga (Mungia, 1958). Lleva más de 20 años de ejercicio, en asuntos civiles y mercantiles, y proviene de una familia de letrados. Su tatarabuelo ya era procurador.

Pregunta. En las anteriores elecciones hubo cinco candidaturas y en éstas, sólo usted.

Respuesta. Aquello fue excesivo. Más que pluralidad, había dispersión. Hace cinco años había que relevar a un decano, Carlos Suárez que llevaba muchos años y, además, no había ningún delfín señalado y del agrado de todos. Hubo mucha lucha soterrada y de carneros que desembocó en tantas candidaturas. A mí, hace un año, el anterior decano, Eduardo Escribano, me propuso tomar el testigo. Yo hablé un poco con todos y, aunque he pecado de obscurantismo, intenté que en mi plancha estuviera representada la gente más representativa entre la profesión. No hicieron falta las elecciones en noviembre. Salimos por aclamación.

P. La comisión encargada de la Escuela de Práctica Jurídica es una de las más importantes dentro del colegio.

R. El dinero del Gobierno para esta actividad es claramente insuficiente. En realidad, tanto este gobierno como el anterior no han hecho nada por los abogados. Ni siquiera una ley de accesibilidad. Tenemos parados por un lado y sinvergüenzas por otro. Y, luego, estamos los profesionales, que sufrimos la mala fama. Lo que planteamos es ver de qué modo se puede entrar a ejercer la profesión. No permitimos que cualquier persona entre en el turno de oficio. Queremos endurecer la formación para acceder a la profesión.

P. ¿Para atajar la mala fama que arrastran?

R. Gran parte de la mala fama se debe al poco conoci-



Nazario Oleaga. / F. D. A.

miento que tienen algunos abogados, muchos de ellos que salen en los medios de comunicación para hablar de cosas que desconocen. Como si fueran *abogados estrella*. Algo contraproducente para la profesión.

“En nuestra profesión tenemos parados y sinvergüenzas. Y, luego, los profesionales”

P. ¿Le gusta el término profesionalidad?

R. Reivindico la profesionalidad para los abogados, igual que para los jueces. Vivimos una época, no ya convulsa, sino de pensamiento único en el Gobierno español, en el vasco, en tu comunidad de vecinos. Los jueces deberían desbrozar todas nuestras alegaciones y pretensiones pero siempre desde tres parámetros: la defensa de la democracia, de las libertades y de los derechos fundamentales. Y no lo hacen. Encima, el Consejo del Poder Judi-

cial está haciendo un flaquísimo favor a los jueces. Antes yo era contrario a que se constituyera un Consejo del Poder Judicial vasco. Ahora no me importaría que hubiera uno, peor no puede ser.

P. ¿Su mandato es continuista?

R. Sí, pero es continuista con Escribano, con Suárez y con Bidarte. Cambian los modos de hacer. Ninguno de ellos tenía una apetencia política, algo que si hubiera trastocado las cosas. Y yo no veo esto como un trampolín para nada. Defiendo una integración clara de la abogacía dentro de la sociedad.

P. ¿Qué le pide al Gobierno vasco?

R. Ante la masificación, tenemos servicios de orientación a licenciados en derecho y abogados para que se incorporen al mercado laboral en empresas, ayuntamientos con las cuales tenemos convenio. Y es un objetivo que no está saliendo muy caro. Espero que en una reunión con el consejero Azkarraga podamos reconducirlo. Somos una institución de derecho público y pedimos que se nos tenga en cuenta en aquellos campos en los que tenemos algo que decir. Ya no se piden informes al Consejo de la Abogacía.

P. Un órgano que parece de capa caída en los últimos años.

R. De hecho en una conferencia en *El Sitio* yo pedí la desaparición de los colegios de abogados y la potenciación de los consejos. Y mire donde estoy. El Consejo de la Abogacía debería asumir más funciones, habría que transferirle nuestras facultades. Estamos triplicando los esfuerzos y no se puede mantener. Funcionamos a golpe de voluntad entre los tres colegios. La presidencia tendría que ser elegida y no rotatoria, como ahora.



INMIGRACIÓN

Abogados y ONGs plantean sistemas de cita para evitar el caos de Extranjería

Las entidades consultarán por correo electrónico expedientes de foráneos

ÁFRICA PRADO/J.H.

El Colegio de Abogados de Alicante y ONGs como el Secretariado Diocesano de Migración han presentado a la Subdelegación del Gobierno sendas propuestas para evitar el caos de colas interminables en la calle desde que entró en vigor la nueva ley, al dejar de presentar solicitudes de inmigrantes las entidades sociales y profesionales y el deber de personación de los extranjeros.

Ambas propuestas, las únicas presentadas según la Subdelegación, plantean sistemas similares al anterior —donde las entidades disponían de un día de presentación de expedientes— y en conso-

nancia con lo que se está aplicando en Barcelona, con un sistema de cita a los abogados para que acudan con los inmigrantes. El Colegio de Abogados de Alicante plantea recabar los expedientes en el colegio y anunciar a la Oficina de Extranjeros la cantidad y el tipo de casos que van a presentar, para que en una semana como máximo les citen y acudan a registrarlos con los extranjeros.

La propuesta del Secretariado de Migración reclamaba mantener la atención a entidades para el seguimiento de expedientes tramitados con anterioridad a la ley y tres alternativas para la recepción de expedientes por las entidades



Inmigrantes en cola ante la Oficina de Extranjeros, en una imagen reciente

—con reconocimiento de comparencia del interesado, con poder notarial de representación por las entidades o presentación directa de determinados expedientes—. Igualmente, reclaman un día de consulta para expedientes en curso y sistemas ágiles de información entre las entidades y la Oficina

de Extranjeros.

La Subdelegación, que contestará en breve a las propuestas, prevé facilitar en febrero a las entidades —ONGs, sindicatos, colegios profesionales— la consulta de expedientes de inmigrantes a través de correo electrónico. Las consultas por Internet, según señala-

31 NUEVAS DEPENDENCIAS

El subdelegado dice que «en tres meses no habrá colas»

■ El subdelegado del Gobierno en Alicante, Alberto Martínez, aseguró ayer que «en el plazo de tres meses no habrá colas en Extranjería» gracias a la apertura de la nueva oficina única, «que dará mucho más juego al estar mejor distribuida y contar con más espacios, lo que permitirá que las personas que vayan a tramitar su documentación estén bajo techo y sin colas en la puerta».

Martínez añadió que la nueva oficina abrirá sus puertas en abril o mayo y dijo que «queremos tratar a los inmigrantes con la máxima dignidad ya que somos una provincia solidaria». Recordó que en dos meses han resuelto 30.000 expedientes y que han aumentado la plantilla de trabajadores de Extranjería en 15 personas, y «si la Policía actúa en las colas es para que no haya problemas».

ron desde la Subdelegación, sustituirán al mecanismo anterior ideado por la Subdelegación del Gobierno, de nula eficacia, que pretendía resolver las dudas mediante formularios escritos que había que mandar por correo o presentar en persona, tanto inmigrantes como entidades.

PUESTA AL DÍA**El Colegio de Abogados estrena portal en Internet**

G. F.

OVIEDO

El Colegio de Abogados de Oviedo estrenará en breve un portal en Internet. El acontecimiento se presentará en un acto que se celebrará el próximo viernes, día 30, en el Auditorio Príncipe Felipe de Oviedo.

En el transcurso de la presentación, a la que están invitados todos los colegiados, se explicarán los objetivos de esta iniciativa. El Colegio tiene inscritos actualmente a unos 1.800 abogados, que serán los directos beneficiarios del proyecto.

El objetivo del portal es que todos los colegiados dispongan de la actualidad informativa que les atañe y puedan intercambiar datos y experiencias y disponer de todos los servicios de la red.

Este servicio era muy demandado por los profesionales ovetenses y una de las ventajas que obtendrán, por citar alguna, es la de que los abogados de la ciudad podrán consultar, si lo desean el lugar que corresponde a los asignados al turno de oficio.

Con el portal, el Colegio ovetense se apunta a las nuevas tecnologías y aprovecha todo lo que Internet puede ofrecer para el mejor desarrollo de esta profesión. ≡



O.J.D.: 17.674 E.G.M.: 96.000



Oficina Madrid Oficina Barcelona
Tel.: (91) 976-22-29 (93) 232-43-47

Una apuesta por la renovación

CUADRO DE HONOR

Continuator de una conocida saga familiar dedicada a la abogacía, el actual decano del Colegio de Abogados de Santiago —cargo que durante años representó su padre, fallecido el pasado año—, Evaristo Nogueira, se embarca ahora en la carrera política al integrar las listas del Partido Popular por la provincia de A Coruña para el Senado, con Miguel Pampín y Belén Docampo.

Nogueira representa la decidida apuesta de renovación que

Mariano Rajoy ha querido dar a las candidaturas populares del 14-M asentada en la inclusión de gentes con amplia formación, ju-

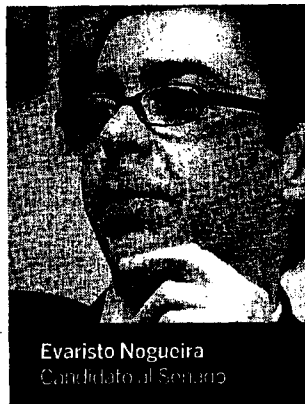
Nogueira inicia su carrera política en las listas del PP al Senado

ventud y un esperanzado porvenir en la aventura política.

En este caso, además, la apuesta se hace sobre seguro, tanto por

la sólida formación profesional y talante dialogante del candidato como por la unánime aceptación con que dirección y militancia acogieron el fichaje electoral.

Hasta tal punto existe esa voluntad de renovación interna que el partido aspira a que la experiencia de Nogueira en el Senado no sea más que el comienzo de una más prometedora carrera política, que podría continuar, con el ya decidido apoyo de Dositeo Rodríguez, encabezando la lista para la alcaldía de Compostela. Una excelente apuesta de futuro.



Evaristo Nogueira
Candidato al Senado

O.J.D.: 14.567 E.G.M.: 85.000

6 ABOGADOS

Derecho y deporte

Inauguración. El secretario de estado para el Deporte, Juan Antonio Gómez-Angulo, ha inaugurado un nuevo curso de 'Derecho y deporte', que dirige el letrado sevillano Adolfo Fraile Nieto.

O.J.D.: 14.567 E.G.M.: 85.000

► JOSÉ JOAQUÍN GALLARDO
DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS

“Si los expertos lo respaldan, no me opondría”

Las manifestaciones del decano del Colegio de Abogados de Sevilla, José Joaquín Gallardo, no pueden ser más claras: “Si los técnicos demuestran que hay una mejora sustancial respecto a la seguridad si se cambia a Tetuán, no me opondría, pero si no es así, la cuestión me parece absurda”. Para Gallardo, la decisión debe abandonarse a los resultados que ofrezcan los técnicos. “No me gustaría que los políticos quisiesen suplantarlos, porque debe ser una decisión exclusivamente técnica y no política”.



José Joaquín Gallardo.



El objetivo del grupo es abrirse hacia el público iberoamericano

Un colectivo de abogados europeos se reunirá en Santander para tratar la apertura de mercados

ALERTA. Santander

Santander acogerá los próximos días 30 y 31 de enero la reunión anual de la firma de abogados UEDA (Unión Europea de Abogados).

El abogado de Santander, Angel Estanislao Sánchez y Resina, socio destacado de la firma en calidad de miembro de su consejo de Administración, anfitrión de este encuentro en la capital cántabra, señala la importancia del mismo, y al que asistirán abogados de España y Portugal, países donde tiene principalmente su ámbito de actuación este colectivo.

La firma de abogados UEDA nació hace ya tres años con una clara vocación de prestar sus servicios en todo el territorio de la península ibérica, así está implantada a través de los abogados que la componen, en todas las comunidades autónomas españolas junto con las principales plazas portuguesas —Lisboa y Oporto—.

Todos los socios de la firma forman parte de bufetes con amplia y contrastada experiencia profesional, en las principales áreas del derecho.

En la reunión que se celebrará en Santander se trabajará

fundamentalmente en cuestiones relacionadas con su proyección internacional a través de la firma de un convenio de colaboración con otra firma de abogados que ya está operando en mercados exteriores como puede ser el iberoamericano junto con los países del este de Europa.

También se aprobarán las líneas estratégicas de actuación de dicha firma para el bienio 2004-2005, junto con la posibilidad de poner en marcha un portal jurídico abierto no solamente a todos sus clientes sino al público en general.



Con mucho sentido

Las declaraciones hechas a Diario de Burgos por el Decano del Colegio de Abogados de Burgos, Andrés Pérez Díaz, dan en la diana al abordar diversos asuntos uno de los cuales es la propuesta de acoger en nuestra ciudad la Consejería de Justicia. Dice el Decano que si de verdad queremos que venga a Burgos esa Consejería, deberemos todos 'arrimar el hombro' y lo primero es ofrecer a la Junta un lugar donde pueda situarse y, los medios necesarios. Pedir por pedir, es tontería. Su ajustado punto de vista lo redondea diciendo que en Burgos no se está haciendo lo que en Valladolid: construir edificios públicos, ofertar solares, dar facilidades para que allí se pueda acabar instalando todo. O espabilamos (con nuestros políticos a la cabeza) o ya sabemos lo que nos espera: seguir vegetando.

Un magistrado muy querido en Galicia

GALARDÓN. Lojo Aller, como les contábamos, es un juez muy querido y admirado en Santiago, pues a su vera se han formado en el campo judicial numerosos pupilos que hoy son ya profesionales curtidos. De hecho, el veterano magistrado fue uno de los grandes protagonistas de la ceremonia que organizó el Colegio de Abogados de la capital gallega para celebrar, la semana pasada, la festividad de San Raimundo de Peñafort, patrón de los letrados, en el transcurso de la cual Lojo Aller fue distinguido con la medalla de oro de la institución. En el mismo acto fueron galardonados los abogados **Javier Alvarez-Santullano** y, a título póstumo, **Evaristo Nogueira Romero**,

recientemente fallecido. A título póstumo también recibió una distinción, la misma que Lojo, el letrado **Paz Sueiro**. Todos se la merecían. Sin ninguna duda.

Intramuros

Las leyes del Olímpico

El secretario de estado para el Deporte, Gómez Angulo, disertó ayer en el Colegio de Abogados sobre derecho y deporte. No hay derecho a que el Olímpico siga abandonado, le podría haber espetado alguno de los asistentes. Gómez Angulo y Arenas esperarán al 14 de marzo para ver qué se hace con el coliseo, que ha cambiado los escudos de los clubes por el del Corte Inglés. Porque el Ayuntamiento ya tiene diseñado un plan concreto para dar más uso al estadio. Un proyecto que pasa por contratar a empresas internacionales que introduzcan al Coliseo en los circuitos mundiales de grandes eventos. Pero no sería lógico ni inteligente que cada uno empujara por un lado. En medio está la consejería de Turismo, que ya ha dado órdenes a su vez para elaborar propuestas de futuro. En próximas fechas veremos si hay voluntad institucional de actuar por derecho.

BUSTO DE RECUERDO A JIMÉNEZ BECERRIL

El 30 de enero se cumplirán seis años del horrible asesinato de Alberto y Ascen a manos de ETA. A partir de esa fecha, un busto del concejal del PP presidirá la entrada del Ayuntamiento de Sevilla como homenaje a su memoria y la de su esposa. El artista Miguel García Delgado —que hizo la estatua de Cernuda— ha sido el designado para crear una escultura que simbolizará dos cosas: el rechazo frontal a cualquier manifestación terrorista y el recuerdo permanente de Sevilla a un hombre que murió por la espalda porque defendió



José Joaquín Gallardo presentó la conferencia de Gómez Angulo.

■ Un busto de Alberto Jiménez Becerril hecho por Miguel García Delgado presidirá la entrada del ayuntamiento

la libertad de frente. En estos días en que en Cataluña afloran insolidarias muestras de deslealtad que alimentan la sinrazón, Sevilla se mantiene firme, sin distinguir colores políticos en una causa común. El magnífico acto del sábado fue prueba de ello.

LA SOLIDARIDAD SE TRASPLANTA A SEVILLA

No hay más que verlo. Por mucho que digan, la solidaridad es constancial al sevillano. La clave estaba en la información. El coordinador de trasplantes de Sevilla, José Pérez Bernal —cuya profesionalidad y amor al pró-

jimo merecen comentario aparte— ha anunciado que sólo en este mes de enero se ha cubierto un tercio de las donaciones realizadas en todo el año 2003. De once familias, diez han aceptado la donación de unos órganos que han supuesto 29 trasplantes. Hasta la muerte de un inmigrante, de esos que siguen generando rechazo en determinados sectores, ha propiciado un nuevo horizonte a siete enfermos. La dura tarea de informar a base de conferencias, exposiciones y hasta belenes, ha dado sus frutos. No puede haber mayor bandera que la de dar vida, aunque sea a costa del ser querido que nos va. Lo ocurrido en enero debe ser sólo el principio. Pérez Bernal tiene equipo y el cardenal Amigo Vallejo juega de delantero centro con carné púrpura de donante. Así no se puede perder. El objetivo es Europa —con sus altos niveles de donación—. Abónese, que es gratis y lleva al cielo.

EDITORIAL

Juzgados

Al paso que vamos bien haríamos los medios de comunicación no sólo en contar con expertos en periodismo, licenciados por la Universidad, si no con trabajadores que tengan un medio conocimiento de leyes. En La Línea, en Algeciras y en el resto de la comarca, es raro el día en el que no tenemos que informar sobre aspectos judiciales. En La Línea es algo normal. Rodríguez Menéndez obliga al Ayuntamiento a estar todos los días en el juzgado y encima cuando no es por Rodríguez Menéndez o por el Ayuntamiento es por otros casos distintos que no conllevan la mitad de las veces a nada. Tal es el caso de lo sucedido en el Club Marítimo. Un club que tendría que estar dedicado a sus socios, a actividades náuticas, lleva más de un año involucrado en asuntos jurídicos, que hacen que el mismo no siga creciendo como entidad. Debería existir en los juzgados, un filtro, un método, por el que estos no quedasen colapsados por temas que en muchas ocasiones podrían ser resueltos con un café encima de la mesa. Teniendo en cuenta los índices de delitos que hay en este país y los 900.000 pobres que existen en Andalucía, habría que analizar que nos cuesta a los españoles el mantener a tantos funcionarios, tantos jueces, tantos abogados, para temas que muchas veces son calificados por los mismos jueces como auténticas pérdidas de tiempo. Así entendemos todos como hay ocasiones en las que juicios muy importantes, que tienen como telón de fondo un robo, una estafa o incluso alguna muerte de por medio, no se esclarecen del todo y a veces tardan hasta un año en dilucidarse. Es a eso a lo que nos referimos. La justicia en este país sigue siendo lenta, sobre todo porque hay demasiados procedimientos que no tenían que llegar a los juzgados y que llegan para 'estorbar la salida' de otras muchas diligencias que son más graves y que mantienen a personas a la espera de resoluciones que a veces suelen marcar el devenir de sus vidas. A lo mejor no es el caso en concreto del Club Marítimo, pero va siendo hora de que en este país se tomen las medidas que hagan que los juzgados funcionen de verdad.

O.J.D.: 5.754

► Toni Albà hacer reír a los abogados

LLEIDA · El popular humorista Toni Albà aterrizó ayer en el Teatre Principal para representar su montaje de parodias, *L'ombra*, con motivo de la celebración del patrón de los abogados San Raimundo de Peñafort. La función fue organizada por el

Col·legi d'Advocats, cuyos miembros acudieron en pleno a esta cita con el humor de uno de los cómicos que forman parte del equipo de Andreu Buenafuente y que se le puede ver cada martes en TV3 dentro del programa *Una altra cosa*.

Imposición de togas en Lleida en el día del patrón de los abogados

LLEIDA · La sala de vistas de la Audiencia de Lleida se convirtió ayer en el escenario que acogió la imposición de togas a los nuevos abogados que se han incorporado al Col·legi d'Advocats de Lleida.

"Aunque en el acto han estado presentes sólo 18 miembros, son un total de 30", indicó Ricard Borràs, decano del Col·legi d'Advocats de la capital del Segrià.

Este acto de acogida cole-

gial, que coincidía con la celebración de Sant Raimon de Penyafort, patrón de los abogados, fue apadrinado por la letrada Josefa Soler que, según recordó en su discurso, fue durante 16 años la única abogada mujer en Lleida. "Me ha hecho mucha ilusión ser la madrina y me ha permitido decirles a los que se incorporan todo lo que es el ejercicio profesional o lo que debería ser", explicó Soler.

Por otro lado, el acto sirvió también para conceder las medallas honoríficas a tres letrados por su larga carrera profesional en la abogacía. Así, los homenajeados fueron los abogados de Balaguer Samuel Clúa y Andreu Viola, a quienes se les impuso la medalla de los 50 y 40 años, respectivamente, y el abogado Carlos Rosich, a quien se le hizo entrega también de la medalla de los 50 años.